



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11020872026 DE 2026			
INFORME PERIÓDICO N°3			
1. Datos generales			
Período del informe: 01/06/2026 - 30/06/2026	Número de contrato/convenio: 11020872026		
Tipo de contrato/convenio: Suministro.	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 23 de abril de 2026.		
Valor Inicial del contrato/convenio: \$169.885.266,00	Plazo de Ejecución Inicial: 24/04/2026		
	Plazo de Ejecución Final: 15/11/2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.		
Objeto:	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA REGIONAL BOGOTÁ, CENTROS ZONALES Y DEMÁS INMUEBLES ADSCRITOS AL ICBF REGIONAL BOGOTÁ.		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DORALICE PINZÓN AGUIRRE COORDINADORA GIT ADMINISTRATIVO.		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	HÉCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ ENAMORADO		
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
Otros supervisores (*)	Cargos de otros supervisores		
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS		
Dirección:	Cédula o NIT: 901044822-5		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Correo electrónico: grupopresarialcs@gmail.com		
Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (R):	Identificación: 80.803.963		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	No aplica.		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (R):	No aplica.		
R: Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	24/04/2026	Fecha de terminación inicial:	15/11/2026
Fecha aprobación pólizas:	24/04/2026	Fecha expedición R.P.:	24/04/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	23/04/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Promogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la próroga:			
Si se presentan más prórogas, incluir más filas para estas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$	169.885.266,00	
Aporte ICBF	\$	169.885.266,00	
Aporte Contratista (si aplica)			
No. de CDP:	216526	Fecha CDP:	2025-03-02
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:	
No. de RP:	295926	Fecha RP:	24/04/2026
Valor de CDP:	\$	169.885.266,00	
Valor de VF:			
Valor de RP:	\$	169.885.266,00	
(+*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No. CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución:	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No. CDP disminución:	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	Valor CDP disminución:	
No. de RP disminución:	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	Valor RP disminución:	
Valor disminución aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la disminución			
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.			
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	\$	169.885.266,00	
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Periodo facturado:	JUNIO 2026
Forma de Pago:	Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, o fotocopia de las planillas de pago, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará mensual dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No.11020872026 NO existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
24/04/2026 - 30/04/2026	03/06/2026	4.465.354,00	https://icbf.gob.sharepoint.com/:f/f/sites/FS_BOG/Documentos%20compartidos/Regional/G_Administrativo/DOCU_APOYO/CTAS_APORTES/2026/PROVEEDORES/FERRETER%3A%20-%20GRUPO%20EMPRESARIAL%20LCS%20SA7cfc18?web=1&e=LOG7d	Ninguna
01/05/2026 - 31/05/2026	18/06/2026	8.973.111,00		
01/05/2026 - 31/05/2026	18/06/2026	23.809.295,35		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	4.465.354,00	05/06/2026	204750426	Ninguna	SECOPI II # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	8.973.111,00	23/06/2026	229801826	Ninguna	
3	23.809.295,35	23/06/2026	229807226	Ninguna	
TOTALES	37.247.760,35				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica	0	
TOTAL	0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
No aplica		0		

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____ Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 169.885.266,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 169.885.266,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 169.885.266,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 169.885.266,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 83.674.669,35
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 37.247.760,35
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 37.247.760,35
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 46.426.906,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Salidos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Salidos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	
Fecha estado de cuenta	21/07/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101172785	Anexo 5	22/04/2026	15/05/2027
Cumplimiento - Calidad del servicio			Anexo 5	15/11/2026	15/05/2027
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			Anexo 5	15/11/2026	15/05/2027

13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa: (art. 17 Ley 1550 de 2007)	No aplica.				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios: (art. 17 Ley 1550 de 2007)	Total	No aplica.			
	Parcial	No aplica.			
Caducidad: (art. 14, 16, Ley 1550 de 2007)	No aplica.				
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7.2.1.1.Garantizar que el personal designado para la prestación de servicio o entrega de los elementos objeto del presente contrato cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.		SI	Certificados de experiencia aportados con las siguientes entidades: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO, DIAN, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ANTISEGUESTRO Y ANTEXTORSIÓN y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	SECOPII # 5 DOCUMENTOS DEL CONTRATO	La experiencia no traslapada aportada para los últimos 5 años suma 3 años, 1 mes y 16 días.
7.2.1.2.Implementar mecanismos de control y mejora continua que garanticen el correcto suministro de elementos de ferretería.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.2.1.3.Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o acciones de mejora formuladas por el ICBF.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ninguna.
7.2.1.4.Garantizar la trazabilidad y consistencia de la información relacionada con el suministro de los materiales, elementos y/o insumos requeridos.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.2.2.1.Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.		SI	ANEXO 6 AUTOEVALUACION ESTANDARES SG-SST 2026	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Documentos anexos a la factura.
7.2.2.2.Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.		SI	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA- PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES No. 92862830 DEL 09/07/2026	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Documentos anexos a la factura.
7.2.2.3.Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.		SI	ANEXO 6 AUTOEVALUACION ESTANDARES SG-SST 2026	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.2.3.1.Sumistrar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos enviados al ICBF.		N/A			No se han solicitado productos químicos.
7.2.4.1.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.		N/A			No se ha manejado información que no tenga carácter público.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7.1.1.1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.		SI			El contratista ha ejercido autonomía en el desarrollo del objeto contractual.
7.1.1.2.Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en los términos establecidos en los documentos del proceso.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.1.3.Sumistrar los elementos no previstos que sean requeridos por el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento al procedimiento, plazos, condiciones de precio y entrega establecidos para tal efecto en el presente documento y en la ficha técnica.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3		
7.1.1.4.Responder por el cumplimiento y calidad de los elementos suministrados por el término previsto en el contrato.		SI	Póliza No. 14-46-101172785 del 23 de abril de 2026	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas el mismo día de la					
7.1.1.5.Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.		SI	Acta de inicio del contrato suscrita el 23 de abril de 2026.	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.1.6.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.1.7.Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.		N/A			No se han requerido informes al proveedor.
7.1.1.8.Presentar la factura electrónica, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, con la descripción detallada de los ítems a cobrar en cada pago.		SI	Factura electrónica de venta No. 1479 del 10 de julio de 2026	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.1.9.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.		N/A			No se han recibido requerimientos por parte de organismos de control.
7.1.1.10.Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.		SI	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA- PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES No. 92862830 DEL 09/07/2026	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Documentos anexos a la factura.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7.1.2.1.Entregar los elementos objeto del presente contrato, en la fecha, hora y lugar acordado con el supervisor del contrato (Avenida Carrera 50 No. 26-51 y demás sedes o inmuebles adscritos), asumiendo el costo asociado al transporte y descargue.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.2.Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, en caso de entregar algún bien o servicio que no satisfaga las características solicitadas, el Proveedor deberá reemplazar dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con el reemplazo del elemento o servicio.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Elementos recibidos a satisfacción.
7.1.2.3.Tratándose de bienes, la pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final.		N/A			
7.1.2.4.Sumistrar los elementos de ferretería teniendo en cuenta los precios de la propuesta económica con la que participó en el proceso, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el numeral 6 del Anexo No. 9. Ficha Técnica de Condiciones Mínimas.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.5.Para el caso de los elementos no previstos, deberá suministrar los elementos de ferretería conforme a lo indicado en este documento, en el numeral 1.3 de la JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, manteniendo los precios fijos durante el tiempo de la ejecución del contrato.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.6.Realizar los suministros que el supervisor del contrato solicite mediante oficio y/o correo a más tardar a los tres días siguientes al día de la fecha de tal solicitud.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.7.Atender solo las solicitudes firmadas por el supervisor del contrato que en este caso será el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo o quien delegue por escrito la Directora Regional.		SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOPII # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

7.1.2.8.El contratista debe garantizar la disponibilidad inmediata de los elementos. Si no posee un local abierto al público en Bogotá, deberá informar la ubicación de su centro de despacho o bodega para que el supervisor pueda verificar la existencia de los insumos en caso de ser necesario durante la ejecución.	SI			
7.1.2.9.Suministrar elementos nuevos de buena calidad de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del contrato.	SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOP II # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Elementos recibidos asatisfacción.
7.1.2.10.Prestar el servicio de despacho y entrega de elementos solicitados en la Avenida Carrera 50 No. 26-51, atendiendo las solicitudes a tiempo o en el lugar que el supervisor asigne.	SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOP II # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.11.Designar un empleado con el que el ICBF se entienda directamente en el despacho de los pedidos, sin exonerar al Representante Legal de las Responsabilidades contractuales.	SI			Quien atiende directamente el despacho de los pedidos es el Representante Legal
7.1.2.12.Presentar anexo a las facturas de cobro una relación de los elementos despachados mensualmente, debidamente firmadas, cuyos soportes serán las solicitudes de los pedidos firmados por el supervisor del contrato, para efectos de los pagos correspondientes.	SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOP II # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.13.Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación todo ello, sin costo alguno.	N/A			No se ha requerido cambio de elementos por mala calidad.
7.1.2.14.Mantener los precios de la propuesta hasta que se ejecute la totalidad de los recursos comprometidos en el valor del contrato.	SI	FACTURA Y PROPUESTA ECONOMICA	SECOP II # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
7.1.2.15.Suministrar a petición escrita del supervisor del contrato cualquier elemento adicional no incluido en el listado de la propuesta económica, los cuales serán previamente cotizados a precios del mercado y autorizado por el supervisor del contrato.	SI	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN 3	SECOP II # 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

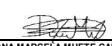
(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A"deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE"en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL"en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación	
La supervisora, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
Fecha emisión de Informe	21/07/2025
 DORALICE PINZÓN AGUIRRE COORDINADORA GIT ADMINISTRATIVO	Nombre Legalizador de cuentas Cargo Legalizador de cuentas
 DIANA MARCELA MUETE CAMACHO CONTRATISTA GIT ADMINISTRATIVO	Nombre otro revisor Cargo otro revisor